DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7929
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2015ER2111

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Barrios Unidos
COE	27	MÓVIL	10	
FECHA	23 de Febrero de 2015	HORA	1.45 P.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 77 No. 23-52	**ÁREA DIRECTA**			180 m2		
SECTOR CATASTRAL	Juan XXIII	**POBLACIÓN ATENDIDA**			24		
UPZ	98– Alcázares	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	14	**NIÑOS**	10
LOCALIDAD	12-Barrio Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0228NXRU	**OFICIO REMISORIO**			CR-19676		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se precisa que la dirección que aparece en la solicitud, Calle 77 No. 23-58, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, no corresponde a la dirección vigente, según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, la dirección oficial es la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 77 No. 23-25, se localiza en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER**, el Sector Catastral Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP). Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Ver Figura 1.

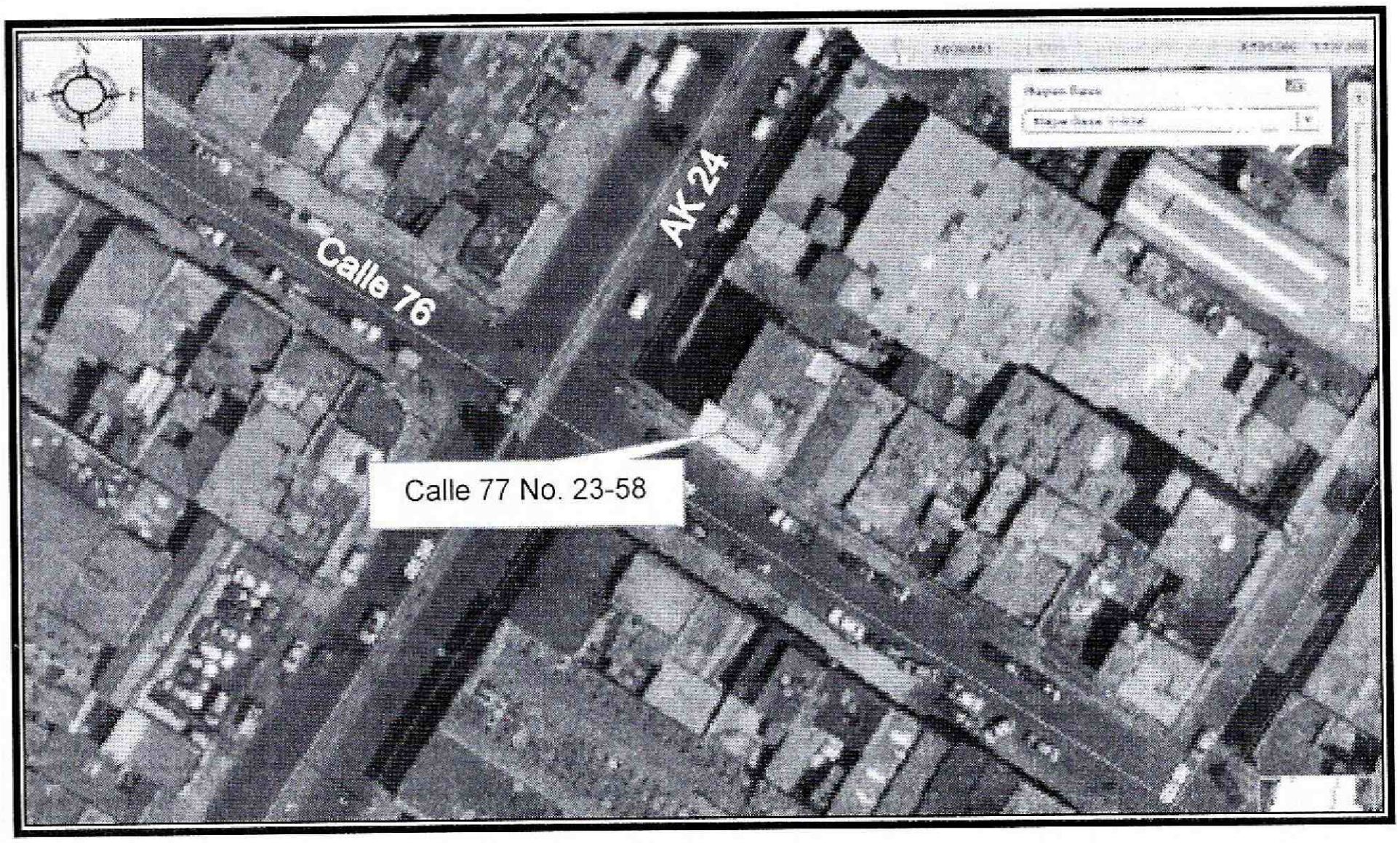


Figura 1. Localización del predio de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER2111, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 23 de Febrero de 2015, al predio ubicado en Calle 77 No. 23-58, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, la zona donde se ubica el predio, corresponde a zona plana, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas y cuenta con servicios públicos básicos.

En el predio de la Calle 76 No. 23-58, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, se emplaza una edificación de cuatro (4) niveles y una terraza, construidos en mampostería parcialmente confiada, con entrepisos en concreto y cubierta pesada en tejas de asbesto-cemento, pisos en mármol y tableta (Ver Fotografía 1), según lo evidenciado en el segundo nivel, (apartamento del costado Nor-occidental) a donde fue permitido el acceso, en el

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

resto del inmueble no fue posible realizar la inspección, por estar deshabitados los inmuebles en el momento de la visita.

En la inspección visual al interior del apartamento del segundo nivel del costado Nor-occidental, se evidenció abombamiento, fisuras en el pañete en el muro de cerramiento del costado Sur-oriental, de las dos (2) habitaciones del mismo costado, por el abombamiento no logró apreciar el estado del muro (Ver Fotografías 2 y 3). En el voladizo del segundo nivel en la fachada de la edificación de la Calle 77 No. 23-58 (Ver Fotografía 4).

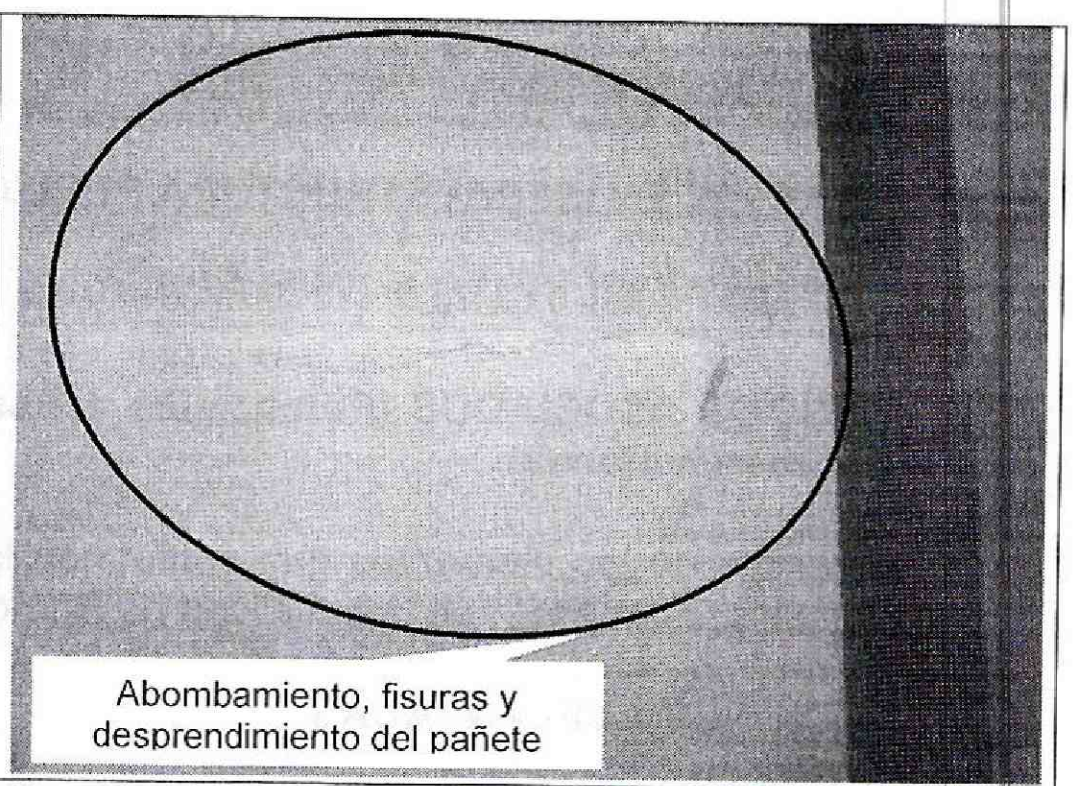
Ni el deterioro, por el abombamiento y fisuras en el pañete del muro de cerramiento del costado Sur-oriental de las habitaciones de la edificación emplazada en el predio de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, no comprometen la estabilidad estructural del inmueble bajo cargas normales de servicio.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología que pudiere experimentar la vivienda emplazada en el predio Calle 77 No. 23-58, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la vivienda deberán contratar los estudios e informes respectivos que le permitan obtener la información buscada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



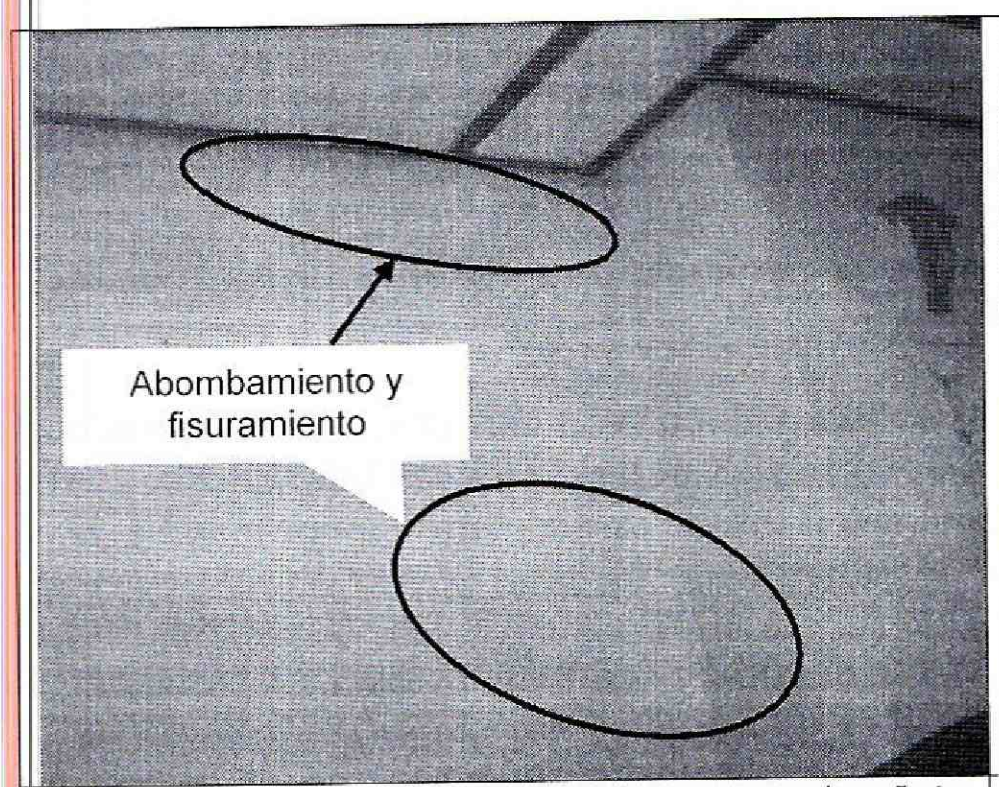
Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos.



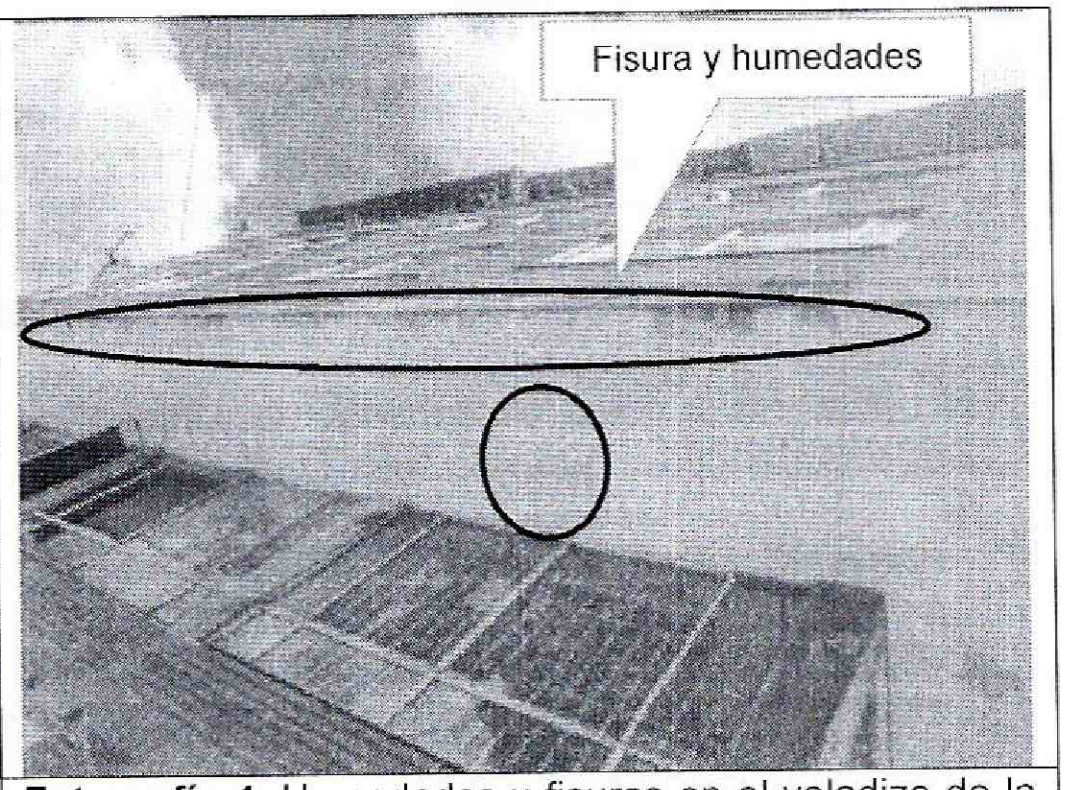
Fotografía 2. Abombamiento, fisuras y desprendimiento del pañete en muro de cerramiento costado Sur-oriental de habitación del segundo nivel de en la edificación de la Calle 77 No. 28-52.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Abombamiento y fisuras en el pañete de muro de cerramiento de habitación del segundo nivel, costado Sur-oriental en la edificación de la Calle 77 No. 28-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 4. Humedades y fisuras en el voladizo de la fachada de la vivienda y Nor-oriental, del segundo nivel de la vivienda de la Calle 77 No. 28-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los elementos que conforman la edificación de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos. Inspección realizada el día 23 de Febrero de 2015.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, en la actualidad no se encuentra comprometida, por el abombamiento y fisuramiento en el pañete del muro de cerramiento de las habitaciones del costado Sur-oriental del apartamento del segundo nivel, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. Es pertinente resaltar que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos Y Cambio Climático- IDIGER, no emite juicios de responsabilidad por daños en infraestructura pública o privada. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de los inmuebles.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 77 No. 23-52, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este Diagnosticó Técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geologa
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co